

PROVIDENCIA, 17 DIC 2018

EX.Nº 1872 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) 65 letra a) 82 letra a) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Acuerdo Nº649 adoptado en Sesión Ordinaria Nº82 de 11 de Diciembre de 2018, del Concejo Municipal.-

DECRETO:

Apruébanse la **ACTUALIZACION DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**, cuyo texto se agrega al presente Decreto como Anexo I y se considera parte integrante de este Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


PSG/MRMQ/IMYJ/sgr. -
Distribución
Subsecretaría de Prevención del Delito
Todas las Direcciones
Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana
Archivo
Decreto en Trámite N° 3218 /

ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

OCTUBRE 2018

El siguiente documento actualiza el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Providencia 2017-2020.

1	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
2	<u>MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO</u>	<u>4</u>
2.1	INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES A LA ESTRATEGIA ACTUAL	4
2.2	MODIFICACIÓN CARTA GANTT	7
2.3	MODIFICACIÓN INDICADORES Y METAS	9
3	<u>LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</u>	<u>11</u>
3.1	ASPECTOS JURÍDICOS	11
3.2	CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y LA ASOCIACIÓN	12
3.3	INCORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	13
4	<u>ESTADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA COMUNAL</u>	<u>14</u>
5	<u>ACTUALIZACIÓN DE CIFRAS</u>	<u>30</u>
6	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>32</u>

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento actualiza el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Providencia presentado por primera vez en Octubre de 2017 al Concejo Municipal. Este Plan, es parte de los instrumentos de gestión del municipio considerados en la Ley Orgánica Consitucional de Municipalidades y tiene una vigencia de 4 años, en este caso hasta 2020.

En esta oportunidad, se realiza una descripción de los principales cambios al plan original en tres materias principales:

- La incorporación de las sugerencias realizadas al Plan original durante el año 2018 por la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- La creación de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana compuesta por Estación Central, Santiago y Providencia y la inclusión de esta Asociación en el cumplimiento de los objetivos y planes de acción concretos del Plan Comunal de Seguridad Pública Vigente.
- El estado de avance de la Estrategia Comunal de Seguridad Pública de acuerdo a las metas propuestas en el Plan y sus indicadores de cumplimiento.

Finalmente se realiza una breve actualización de cifras delictuales que dan cuenta de la variación del panorama de Seguridad Pública comunal en Delitos de Mayor Connotación Social.

2 MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

2.1 INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES A LA ESTRATEGIA ACTUAL

La Subsecretaría de Prevención del Delito efectuó observaciones al Plan Comunal de Seguridad Pública 2017-2020 presentado en el año 2017. Dichas observaciones se incorporan en el presente documento de actualización del Plan año 2018.

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Providencia tiene como objetivo abordar cinco grandes temas (componentes) que han sido priorizados en base al diagnóstico, en conjunto con las instituciones relevantes que actúan en el ámbito de la seguridad pública en el territorio. Las nuevas materias a abordar se incorporan dentro del **"COMPONENTE 1: PROVIDENCIA AJUSTA SU ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A LAS NECESIDADES REALES DE PREVENCIÓN DEL DELITO"**.

Para esto, se realiza una propuesta de acción con sus consiguientes actividades relacionadas. De esta forma se logra abordar con proyectos específicos y tangibles cada una de las problemáticas observadas por la Subsecretaría.

Así nacen las actividades que se agregan a la hoja de ruta, dentro del "Tema 1: providencia ajusta su estrategia de seguridad ciudadana a las necesidades reales de prevención del delito" para los próximos 3 años en los siguientes puntos:

- 1.6 Prevención en conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes
- 1.7 Prevención de Deserción Escolar y de Reinserción de Escolares Desertores
- 1.8 Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas

TEMA 1 PROVIDENCIA AJUSTA SU ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A LAS NECESIDADES REALES DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Mejorar procesos y protocolos de coordinación entre Seguridad Providencia y los Programas Municipales y Departamentos Municipales que trabajan con temáticas ligadas a Seguridad. Efectuar campañas de Prevención en Consumo de Alcohol y Drogas.

PROPUESTA

Establecer una política de acción conjunta, coordinada y eficiente, que permita generar acciones de prevención en conductas infractoras por parte de niños, niñas y adolescentes; acciones de prevención de la deserción escolar y acciones de prevención y rehabilitación en el consumo de alcohol y drogas, incorporando a Seguridad Providencia, como ente coordinador con los Programas y Departamentos Municipales que intervienen en estas temáticas, pues es quien dirige y articula tanto con la comunidad como con las Instituciones del Estado las problemáticas de Seguridad y puede coordinar de manera más eficiente la oferta local, con el objetivo de evitar que se produzcan y concreten delitos. Efectuar campañas planificadas de prevención en Consumo de Alcohol y Drogas en lugares de alta frecuencia de público.

TABLA DE ACTIVIDADES ADICIONALES.

Proyecto o Actividad	Actores Involucrados
1.6 ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS DE COORDINACION SEGURIDAD Y PROGRAMA 24 HORAS	
Establecer protocolos de coordinación para la atención de casos de niños del programa 24 horas desde los servicios de Seguridad Providencia, específicamente niños y niñas infractores de ley, con la finalidad de evitar su reincidencia, como también que se conviertan en adultos que delinquen. También es importante tener estas coordinaciones, pues Seguridad Providencia es la primera respuesta en terreno en la comuna en situaciones que se ven implicados niños que infringen la ley.	Seguridad Providencia Departamento de Diversidad y no Discriminación
1.7 ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS DE COORDINACION SEGURIDAD Y CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN)	
Establecer protocolos de coordinación para los casos de deserción escolar en conjunto con la Corporación de Desarrollo Social, efectuando seguimiento de aquellos niños que tienen alta inasistencia, generando un trabajo colaborativo desde Seguridad	Seguridad Providencia Corporación de Desarrollo Social

Providencia para alertar situaciones que pueden culminar en deserción escolar.	
1.8 Campañas de Prevención y Autocuidado en el Consumo de Alcohol y Drogas	
Campañas de Prevención y Autocuidado en Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas, las cuales se realizarán en los lugares por donde más transitan las personas. Estas campañas se efectuarán en coordinación con Carabineros y con SENDA PREVIENE	Seguridad Providencia SENDA Carabineros

- PROBLEMÁTICAS ABORDADAS:
- Niños y niñas infractores de ley.
 - Deserción Escolar.
 - Consumo de Alcohol y Drogas

2.2 MODIFICACIÓN CARTA GANTT

De la misma forma, se modifica la Carta Gantt del Plan incorporando las mismas actividades anteriormente mencionadas quedando de la siguiente forma:

RESUMEN NARRATIVO/OBJETIVOS	2017				2018				2019				2020				2021			
	11	12	13	14	11	12	13	14	11	12	13	14	11	12	13	14	11	12	13	14
COMPONENTE 1: PROVIDENCIA AJUSTA SU ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A LAS NECESIDADES REALES DE PREVENCIÓN DEL DELITO																				
Actividad 1.1: creación del Departamento de Planificación Estratégica y Análisis Criminal																				
Actividad 1.2: aumento de la dotación de patrulleros																				
Actividad 1.3: creación de Mesa de Análisis de Seguridad (MAS 1414)																				
Actividad 1.4: diseño de planes de prevención comunitaria del delito																				
Actividad 1.5: generación de instancias de coordinación vecinal																				
Actividad 1.6: protocolo de coordinación con Programa 24 Horas																				
Actividad 1.7: protocolo de coordinación con Corporación de Desarrollo Social																				
Actividad 1.8: campaña de Prevención Consumo de Alcohol y Drogas																				
COMPONENTE 2: PROVIDENCIA MEJORA LOS CANALES DE ATENCIÓN AL VECINO EN MATERIAS DE SEGURIDAD, EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA EFICIENCIA EN USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN																				
Actividad 2.1: mejora de los canales de comunicación con el vecino																				
Actividad 2.2: optimización del uso de recursos tecnológicos																				
Actividad 2.3: establecimiento de un sistema de protocolo de atención y seguimiento de casos																				
Actividad 2.4: implementación del servicio de atención legal a víctimas																				
COMPONENTE 3: PROVIDENCIA DISMINUYE LA TASA DE DELITOS E INCIVILIDADES EN SECTORES DE CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN FLOTANTE																				
Actividad 3.1: levantamiento sistemático de información																				
Actividad 3.2: definición de un área municipal especializada en comercio ambulante e incivildades																				
Actividad 3.3: diseño de estrategias operativas para combatir incivildades																				
Actividad 3.4: proposición de modificaciones en las ordenanzas																				
Actividad 3.5: realización de campañas de difusión de medidas de autocuidado																				

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVOS	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
COMPONENTE 4: LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN PROVIDENCIA CONSIDERAN LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO																				
Actividad 4.1: involucramiento de la DSC en proyectos de inversión municipal																				
Actividad 4.2: mesa de "medidas de mitigación de seguridad" con unidades involucradas del municipio.																				
COMPONENTE 5: PROVIDENCIA IMPLEMENTA PROTOCOLOS DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CASOS VIF Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER																				
Actividad 5.1: establecimiento de protocolos de acción VIF																				
Actividad 5.2: diseño y ejecución de plan de capacitación para patrulleros en temas VIF																				
Actividad 5.3: diseño y ejecución de un plan de capacitaciones a la comunidad																				

2.3 MODIFICACIÓN INDICADORES Y METAS

Finalmente, también se deben modificar las actividades de la tabla de Indicadores y metas incorporando también nuevos medios de verificación para ellas.

	RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVOS	INDICADOR/ META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mejorar la calidad de vida de los vecinos a través del aumento de la sensación de seguridad en la comuna.	Cumplir en cada componente del Plan de seguridad el porcentaje comprometido hasta diciembre del 2018.	Informe de avance trimestral.	• Se cuenta con el presupuesto necesario. • Voluntad política. • Apoyo del CCSP.
PROPÓSITO	Desarrollar e implementar un Plan de Seguridad integral en la comuna de Providencia.	Cumplimiento del 80% de las actividades de los cinco componentes hasta diciembre del 2018.	Informe final del Plan.	• Se cuenta con el presupuesto necesario. • Contar con recursos humanos suficientes para realizar las diversas iniciativas. • Voluntad política.
COMPONENTES	1: Seguridad Providencia ajusta su estrategia a las necesidades reales de prevención del delito.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe trimestral.	• Se cuenta con el presupuesto necesario.
	2: Seguridad Providencia mejora los canales de atención al vecino, el intercambio de información interinstitucional y la eficiencia en uso de recursos tecnológicos y gestión de información.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe trimestral.	• Se cuenta con el presupuesto necesario.
	3: Seguridad Providencia disminuye la tasa de delitos e incivildades en sectores de concentración de población flotante.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe trimestral.	• Se cuenta con el presupuesto necesario.
	4: los proyectos ejecutados en Providencia consideran la prevención situacional del delito aportada por Seguridad Providencia.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe trimestral.	• Se cuenta con el presupuesto necesario.

	RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVOS	INDICADOR/ META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	5: Providencia implementa protocolos de gestión y resolución de casos VIF y violencia contra la mujer.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe trimestral.	Se cuenta con el presupuesto necesario.
A C T I V I D A D E S	1.6: elaboración de protocolo de coordinación con Programa 24 Horas	Protocolo terminado en junio de 2019.	Protocolo.	Colaboración de DIDECO.
	1.7: elaboración de protocolo de coordinación con Corporación de Desarrollo Social para tratamiento de alertas en altas Inasistencias	Protocolo terminado en junio de 2019.	Protocolo	Colaboración de Corporación de Desarrollo Social.
	1.8: Campaña de Prevención de Alcohol y Drogas	2 campañas al año, iniciando con la primera a fines del 2018.	- Diseño de Material de campañas - Fotografías	- Se cuenta con el presupuesto necesario. - Apoyo COSOC.

3 LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.1 ASPECTOS JURÍDICOS

La Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana fue constituida de acuerdo a los arts. 137 y sgtes. de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por las Municipalidades de Santiago, Estación Central y Providencia e inscrita en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privdo con el número 56, inscripción que fue aprobada por la Subdere el 10 de enero de 2018.

Su directorio está integrado por los siguientes miembros titulares:

- Evelyn Matthei Fonet, Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia.
- Felipe Alessandri vergara, Alcalde de la Municipalidad de Santiago.
- Secretario: Rodrigo Delgado Mocarquer, Alcalde de la Municipalidad de Estación Central.
- Tesorero: Juan Francisco Mena Echeverría, Concejal de la Municipalidad de Santiago
- Director: Jaime Parada Hoyl, Concejal de la Municipalidad de Providencia.

El objetivo de esta asociación es la Seguridad Pública, tal como lo señala el artículo 137 de la LOC de Municipalidades que indica que *“Las asociaciones municipales podrán tener por objeto: d) La realización de programas vinculados a la protección del medio ambiente y a **la seguridad pública**, (...).* Particularmente y como lo indican sus estatutos:

- a) Desarrollar, entre sus miembros asociados las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas;
- b) servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluidos los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad;
- c) dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda la información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana;
- d) el desarrollo de estrategias de prevención del delito;
- e) colaborar con la labor de la seguridad comunal entre sus asociados implementando iniciativas, programas, proyectos, inversiones y estrategias destinados a generar una mayor seguridad y protección de la comunidad, y a proporcionar servicios de seguridad en general que aporten a dicho objetivo;
- f) fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito;
- g) brindar apoyo psicológico, judicial y de cualquier otra especialidad requerida a las víctimas de la delincuencia;

- h) desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad, para conservar la buena convivencia y seguridad entre los habitantes de la comunidad;
- i) diseñar e implementar programas de seguridad en el territorio de las comunas de los asociados;
- j) promover el sentido de comunidad y solidaridad entre sus miembros, a través de la convivencia y la realización de acciones comunes;
- k) y en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

3.2 CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y LA ASOCIACIÓN

En el caso de la comuna de Providencia, la Municipalidad suscribió un convenio de colaboración con la Asociación de Municipios metropolitanos para la Seguridad Ciudadana con fecha 1 de junio de 2018, y vigencia hasta el 30 de noviembre de 2020, con la finalidad de coordinar entre dichas entidades la mutua colaboración para el diseño, desarrollo y ejecución de acciones tendientes a alcanzar los objetivos comunes de ambas instituciones.

Dicho convenio establece que la asociación podrá realizar, especialmente, por si o por medio de terceros, por cuenta propia o ajena, cualquiera de las siguientes acciones y/o actividades.

- a) Organizar y capacitar a los vecinos de Providencia en materias de seguridad ciudadana.
- b) Velar por el servicio de seguridad ciudadana de manera oportuna y eficaz, a través de medios físicos, humanos, tecnológicos y de cualquier otro tipo, contribuyendo y complementando las acciones que posea la Municipalidad en el territorio comunal.
- c) Entregar un enfoque integral a la prevención del delito en barrios, escuelas, espacios públicos vías dela comuna, además de la prevención estratégica.
- d) Promover, ejecutar y organizar todo tipo de cursos, seminarios, congresos, charlas y otras actividades de perfeccionamiento relacionadas al fenómeno delictual.
- e) Proporcionar, elaborar o contratar, la confección de estudios, investigaciones o encuestas relacionadas con el fenómeno delictual y seguridad ciudadana.
- f) Difundir lo señalado en el numeral anterior, mediante campañas publicitarias entre los vecinos.
- g) Colaborar con autoridades Municipales, para la obtención y adquisición, si del caso lo requiere, de los elementos necesarios para mejorar la seguridad ciudadana de la comunidad, pudiendo financiar directa o indirectamente la adquisición de los mismos.
- h) Vincularse con las demás organizaciones comunitarias de las unidades vecinales de los asociados, a fin de colaborar en la realización de planes de desarrollo vecinal.
- i) Participar en la formación de agrupaciones e instar por la constitución de las Unidades
- j) Colaborar con la Municipalidad, a través de la coordinación con sus distintas Direcciones en programas o actividades orientadas a los vecinos de Providencia y que necesiten apoyo de seguridad ya sea en su diseño, ejecución

Junto a este convenio, la Municipalidad de Providencia, otorgó en el mes de junio de 2018, una subvención para el año 2018 de \$3.338.002.000 a la Asociación para *“contribuir al financiamiento de las actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos. Implementar medidas de prevención en materias de seguridad, a través de un cuerpo operativo de patrulleros: gastos de operación, gastos en personal, compra de software y tecnología y adquisición de activos fijos”*.

Y finalmente entregó en comodato los bienes muebles, vehículos, equipos portátiles e instalaciones destinados al funcionamiento de la Central de Información Comunal (CIC), la Base de operaciones de Patrulleros de Seguridad Ciudadana, la Estación preventiva de Seguridad de Providencia ubicada en el eje comercial de la comuna y la propiedad donde se alojan las oficinas administrativas de Seguridad.

Para el año 2019, la Asociación presentó una solicitud de subvención para su financiamiento que está a la espera de presentación y aprobación del Concejo Municipal.

3.3 INCORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En este contexto es que la Asociación juega un rol importante en la contribución del cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Providencia, concretamente haciéndose cargo de algunas de las compromisos descritos en las actividades de este plan.

Por esta razón, como parte de la actualización anual del Plan Comunal de Seguridad Pública se debe:

- 1) Incorporar a la Asociación de Municipios Metropolitanos de Seguridad Ciudadana – Proyecto Providencia en cada una de las propuestas detalladas en el CAPÍTULO 5: ESTRATEGIA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, como entidad coayudante del municipio en los diferentes temas y actividades. Lo anterior entendiendo que en el día a día las labores operativas de
 - a. Patrullaje,
 - b. Operación de la Central de Información Comunal,
 - c. Unidad de Planificación Estratégica y Análisis Criminal y
 - d. Unidad de Relación la Comunidad para temas de Seguridad e
 - e. Inversión en tecnología

de la Dirección de Seguridad Ciudadana serán asumidas mayormente por la Asociación.

- 2) Agregar a los medios de verificación del cumplimiento de cada meta, la documentación que emane desde la Asociación en complemento a aquella generada desde la municipalidad.

4 ESTADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA COMUNAL

ID.	ACTIVIDAD	META Y FECHA CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO A LA FECHA	MEDIO DE PRUEBA
1.1	Creación del Departamento de Planificación Estratégica y Análisis Criminal.	Departamento conformado a diciembre 2017.	El Departamento de Planificación Estratégica y Análisis Criminal se formó en febrero de 2017 con un Jefe de Departamento y 3 profesionales a cargo.	Meta cumplida. A octubre de 2018 el Departamento funciona desde la Asociación - Proyecto Providencia con un Jefe de Departamento (Ingeniero Comercial) y 8 profesionales: 1 geógrafo, 1 ingeniero comercial, 1 abogado, 1 cientista familiar, 1 asistente social.	DECRETOS DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO + CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN LA ASOCIACIÓN PARA DICHO DEPARTAMENTO .

1.2	Aumento de la dotación de patrulleros	150 patrulleros a diciembre 2017.	El Departamento de Operaciones de Seguridad Ciudadana aumenta su dotación a 133 funcionarios en diciembre de 2017. Se instaura para el reclutamiento un proceso de selección exhaustivo que incluye, además de la revisión curricular, 3 entrevistas para cada uno de los postulantes con el objetivo de contratar el personal más idóneo para la labor a realizar.	Meta cumplida con desfase. A septiembre de 2018, el Departamento de Operaciones funciona desde la Asociación - Proyecto Providencia con 151 patrulleros distribuidos en distintas tareas en el territorio, en la central de información comunal.	DECRETOS DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO + CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EN LA ASOCIACIÓN PARA DICHO DEPARTAMENTO
1.3	Creación Mesa Análisis Seguridad (MAS)	8 MAS realizados a diciembre 2017.	A Diciembre de 2017 se realizaron 18 MAS, el segundo y tercer trimestre de forma mensual y el cuarto trimestre de forma semanal.	Meta cumplida. A Octubre se han realizado 33 MAS durante el 2018 (actualmente 1 vez a la semana)	ACTAS DE REUNIÓN

1.4	Diseños de planes de prevención comunitaria del delito	4 capacitaciones realizadas a diciembre 2018	Durante el año 2017 se realizaron 155 reuniones con vecinos y durante el año 2018, 169 reuniones. De estas reuniones, 130 se diseñaron como capacitaciones en distintos temas de prevención comunitaria del delito tales como: prevención situacional, control de acceso a edificios a conserjes, servicio 1414, prevención de delitos, prevención ante la revictimización.	Meta cumplida	PLANILLA DE REGISTRO DE REUNIONES CON VECINOS, LISTAS DE ASISTENCIA Y MATERIAL ENTREGADO EN DICHAS REUNIONES.
1.5	Generación de Instancias de coordinación vecinal	8 comités de seguridad conformados a diciembre 2018	Hasta septiembre de 2018 se han efectuado 9 reuniones de carácter masivo en donde la comunidad ha manifestado la intención de organizarse en torno a la seguridad. En todas actividades se ha informado respecto del proceso de constitución de la organización funcional. Hay 1 comunidad que ya se constituyó en comité de seguridad.	Cumplimiento en proceso. Se evidencian dificultades en la conformación de comités debido a la reticencia de los vecinos de efectuar los trámites asociados al proceso de constitución versus los beneficios que este tipo de organizaciones entrega para ellos.	ACTAS DE REUNIONES + ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ.

2.1	Mejora de los canales de comunicación con el vecino	Campaña de difusión de 1414 a julio de 2018	En el mes de abril de 2017 se realizó el cambio de imagen corporativa de Seguridad Ciudadana dando énfasis a la difusión del número 1414. Este cambio de imagen fue acompañado de una campaña de difusión intensa a través de medios digitales de comunicación así como la instalación en vía pública en refugios peatonales, posteras, etc. Adicionalmente se rediseñaron los uniformes de patrulleros, papelería, información corporativa via correo electrónico, etc. con la misma imagen destacando el 1414.	Meta cumplida. A septiembre de 2018 se ha reforzado constantemente la difusión del 1414 creando además canales alternativos de comunicación aparte del número de emergencia como el correo 1414@providencia.cl donde los usuarios pueden exponer problemáticas, solicitar reuniones, etc.	MATERIAL DE CAMPAÑA 1414 Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE INSTALACIÓN EN VÍA PÚBLICA
-----	---	---	---	--	--

		Botón de Pánico implementado a diciembre 2017	En el mes de Julio de 2017 se contrata el servicio de Sosafe correspondiente a un botón de pánico gratuito descargable en forma de aplicación en los celulares de todos los vecinos y visitantes a la comuna.	Meta cumplida. A septiembre de 2018 se han registrado un total de 15.259 descargas de SOSAFE dentro de la comuna, y la implementación del sistema ha sido exitosa puesto que permite atender una emergencia con tiempos de respuesta mucho menores a lo habitual por la posibilidad de georreferenciar en línea las alertas. Hemos registrado tiempos de respuesta de menos de un minuto para alertas generadas desde SoSafe. Actualmente el contrato está vigente desde la Asociación con Sosafe en las mismas condiciones del contrato original en el municipio.	CONTRATO DEL SERVICIO SOSAFE EN EL MUNICIPIO Y EN LA ASOCIACIÓN
--	--	---	---	--	---

		8 reuniones a diciembre 2017	A diciembre de 2017 se habían realizado 55 reuniones con vecinos para informar acerca de las distintas formas de comunicación con el servicio de Seguridad Ciudadana. Adicionalmente se habían realizado 3 campañas en terreno para descargar la aplicación desde plazas y parques, comunidades de vecinos, actividades municipales, etc.	Meta cumplida. Se continúan gestionando reuniones de información de los canales de comunicación y de descarga del botón de pánico.	PLANILLA DE REGISTRO DE REUNIONES CON VECINOS Y SUS LISTAS DE ASISTENCIA ASOCIADAS.
2.2	Optimización del uso de los recursos tecnológicos	Implementación de nuevo Software CIC a Dic. 2018	En proceso de redacción de bases para contratar nuevo software que permita automatizar procedimientos en la Central de forma de poder: mejorar tiempos de respuesta aumentar la capacidad de carga de atención de casos simultáneos.	Meta por cumplir. La adjudicación del nuevo sistema está programada para diciembre de 2018	

		Traslado CIC a 19° Comisaria a Dic. 2018	En proceso la construcción de a nueva central en la 19 comisaría de Carabineros. Ya se realizó el diseño y la licitación y adjudicación de la obra.	Meta por cumplir, la entrega de las obras de la nueva construcción está programada para diciembre 2018	
2.3	Establecimiento de un sistema de protocolo de atención y seguimiento de casos.	Creación de protocolos de atención a Marzo 2018	El primer trimestre de 2017 se comienza a trabajar en los protocolos de registro, tratamiento y seguimiento de casos que se basan en la información obtenida por la Central de Información Comunal. A marzo de 2018 existe un protocolo operacional formal y las mejoras internas del sistema que permiten el tratamiento adecuado de los casos.	Meta cumplida. A septiembre de 2018 se cuenta con un protocolo de operaciones formal desde la Asociación para continuar con el tratamiento de casos adecuado.	DOCUMENTO DE PROTOCOLO DE LA MUNICIPALIDAD Y ASOCIACIÓN

2.4	Implementación del servicio de atención legal a víctimas	Implementación del servicio a Diciembre 2017.	Se licitó la contratación del Servicio de Apoyo Legal a Víctimas que comenzó a operar a través de la empresa Fiscalía Privada en el mes de Julio de 2017.	Meta cumplida. A septiembre de 2018 se mantiene el servicio que fue contratado desde la Asociación con la misma empresa después de evaluar 3 propuestas diferentes, logrando además mejorar el servicio en términos de los tipos de casos que se atienden y disminuir el monto del contrato.	CONTRATO DEL SERVICIO DESDE LA MUNICIPALIDAD Y DESDE LA ASOCIACIÓN
-----	--	---	---	--	--

3.1	Levantamiento sistemático de información	Registro de fiscalizaciones.	En el mes de octubre de 2017 se diseñó un informe semanal interno para describir el fenómeno de las incivildades en la comuna que incluyen como principales problemáticas el comercio ambulante, comercio sexual, personas estado de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública e infracciones a ley 20.000. Cada una de estas problemáticas es abordada por distintas instituciones/unidades municipales, generándose registros para cada uno de ellos.	Meta cumplida. Se realiza un registro permanente de denuncias de incivildades registrándolas en las bases de datos de seguridad y operativos de fiscalización para los distintos temas registrados en cada unidad responsable.	INFORMES DE INCIVILIDADES Y REGISTRO DE OPERATIVOS
-----	--	------------------------------	--	---	---

3.2	Definición de un área municipal especializada en comercio ambulante e incivildades	Funciones de fiscalización trasladadas a Dir. De Innovación a Dic. 2017	En el mes de abril de 2017 se dividieron funcionalmente las labores de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal quedando a cargo de dos Direcciones distintas. Esta división separó también las funciones de patrulleros e inspectores respectivamente siendo estos últimos los encargados de la fiscalización y multa de las ordenanzas municipales.	Meta Cumplida. Actualmente la Dirección de innovación y gestión de calidad opera en el nuevo reglamento interno de funciones municipal sancionado por el Concejo en septiembre de 2018.	REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
-----	--	---	--	---	---

3.3	Diseño de estrategias operativas para combatir incivildades	6 servicios especiales a Mayo 2018	Basado el informe de incivildades a mayo de 2018 se generaron 15 servicios especiales: 11 para comercio sexual, 2 para comercio ambulante y 2 para cuidadores ilegales de vehículos.	Meta cumplida. A septiembre de 2018 la cantidad de servicios especiales para incivildades durante el año sin contar comercio ambulante, han sido 13. Debido a los resultados de estos servicios se decidió crear una unidad especial de patrullaje de miércoles a sábado entre 7 pm y las 4 am. (horarios punta de estas problemáticas) con un grupo de 9 patrulleros dedicados al tema en los puntos más álgidos de la comuna como el Parque Bustamante. Esto se suma a las acciones realizadas por las policías.	INFORMES DE LOS SERVICIOS ESPECIALES REALIZADOS.
-----	---	------------------------------------	--	--	--

3.4	Proposición de modificación en las ordenanzas	Ordenanzas publicadas de plumilleros, cuidadores ilegales y comercio sexual en la vía pública a Dic. 2018	El comercio ambulante existente en la comuna y sus externalidades negativas y delitos asociados, priorizaron la acción del Concejo hacia la aprobación de la modificación de la ordenanza nº2 sobre actividad comercial de a comuna de Providencia incorporando multas a los compradores en el comercio ilegal. Esto fue aprobado el 29 de mayo de 2018.respecto del comercio sexual y cuidadores y lavadores ilegales de autos, es la ley 18.287 de los Juzgados de Policía Local la que entrega facultades a los fiscalizadores municipales a sancionar el incumplimiento de la normativa legal vigente local. Dado lo anterior, bajo el amparo del Decreto Ley de 3.063 sobre Rentas Municipales pueden citar a quienes ejerzan la actividad ilegal de cuidadores y lavadores de autos en el BNUP y las materias de comercio sexual en casas habitaciones y/o departamentos.	Meta parcialmente cumplida. Queda pendiente revisar las posibles acciones para mitigar las externalidades negativas del comercio sexual callejero. Sin embargo, para avanzar en esta ateria, el equipo de patrullero de incivilidades de Seguridad Providencia ha instaurado un servicio de monitoreo y disuación de delitos asociados a esta problemática en los sectores más afectados de la comuna tales como el Sector Sur del Parque Bustamante.	PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA
-----	---	---	--	---	---

3.5	Realización de campañas de difusión de medidas de autocuidado	6 campañas ejecutadas a Diciembre 2018	Se han realizado a la fecha 14 campañas de difusión masiva en el año 2018 en temáticas de consejos generales de seguridad, robos en lugar habitado, regeso seguro a clases para colegios, consejos de viaje, protege tu bicileta, vacaciones/fiestas patriasseguras, prevención de robo de onjeto de vehiculos.	Meta cumplida.	MATERIAL DE DIFUSIÓN DE LAS DISTINTAS CAMPAÑAS
4.1	Involucramiento de la DSC en proyectos de inversion municipal	50% de los proyectos de mejoramiento urbano a Dic. 2018 con incorporacion de Prevesion Situacional	El municipio conformó una mesa de trabajo de grandes proyectos de inversión la cual sesiona semanalmente con participación activa de los Directores y profesionales de las distintas unidades municipales y de la Alcaldesa. Desde Seguridad Ciudadana se solicitó la incorporación de criterios de prevencion situacional en	A septiembre de 2018 los proyectos con participación activa de Seguridad son los siguientes: Mejoramiento de sector Santa Isabel - Bustamante - Vicuña Mackenna, Mejoramiento de Barrio Pedro de Valdivia Norte, Mejoramiento de Barrio las Flores Norte, Plan Centro Oriente (Otros	Actas de Asistencia de las mesas de trabajo.

4.2	Mesa de "medidas de mitigación de seguridad" con unidades involucradas del municipio	Mesa constituida a Julio 2018	seguridad para los proyectos de desarrollo urbano más importantes. Esta mesa de trabajo comenzó a sesionar en el mes de Enero de 2018 liderada por el Encargado Coordinación de Inversiones de la Secretaria Comunal de Planificación.	mejoramientos entorno Costanera Center), Renovacion de Kioscos, Mejoramiento de infraestructura ciclista y peatonal (nuevas veredas continuas o plataformas elevadas).	
-----	--	-------------------------------	--	--	--

5.1	Establecimiento de protocolos de acción V.I.F.	Protocolo terminado a Julio 2018	El Departamento de Planificación Estratégica mediante una serie de articulaciones con DIDECO y su Departamento de Diversidad y no Discriminación iniciaron en Julio del año 2018 un proceso de trabajo y elaboración de un Protocolo de acción Conjunta de casos V.I.F. para una mejor coordinación e intervención.	Meta cumplida. A julio de 2018 se concretó el Protocolo V.I.F. que incorpora la forma en que deben proceder los patrulleros y la Central de Información en la primera atención, los canales de derivación hacia las unidades técnicas especializadas de Dideco en formato de emergencia (turnos 7x24) y el seguimiento realizado por dichas unidades. Adicionalmente la Asociación, Municipalidad y la fiscalía firmaron en agosto de 2018 un convenio tripartito en el que la Asociación y el Municipio asumen las rondas para casos de riesgo vital que anteriormente realizaba Carabineros para aliviar la carga de la policía en este tema.	PROTOCOLO V.I.F. y CONVENIO FISCALÍA
-----	--	----------------------------------	---	---	--------------------------------------

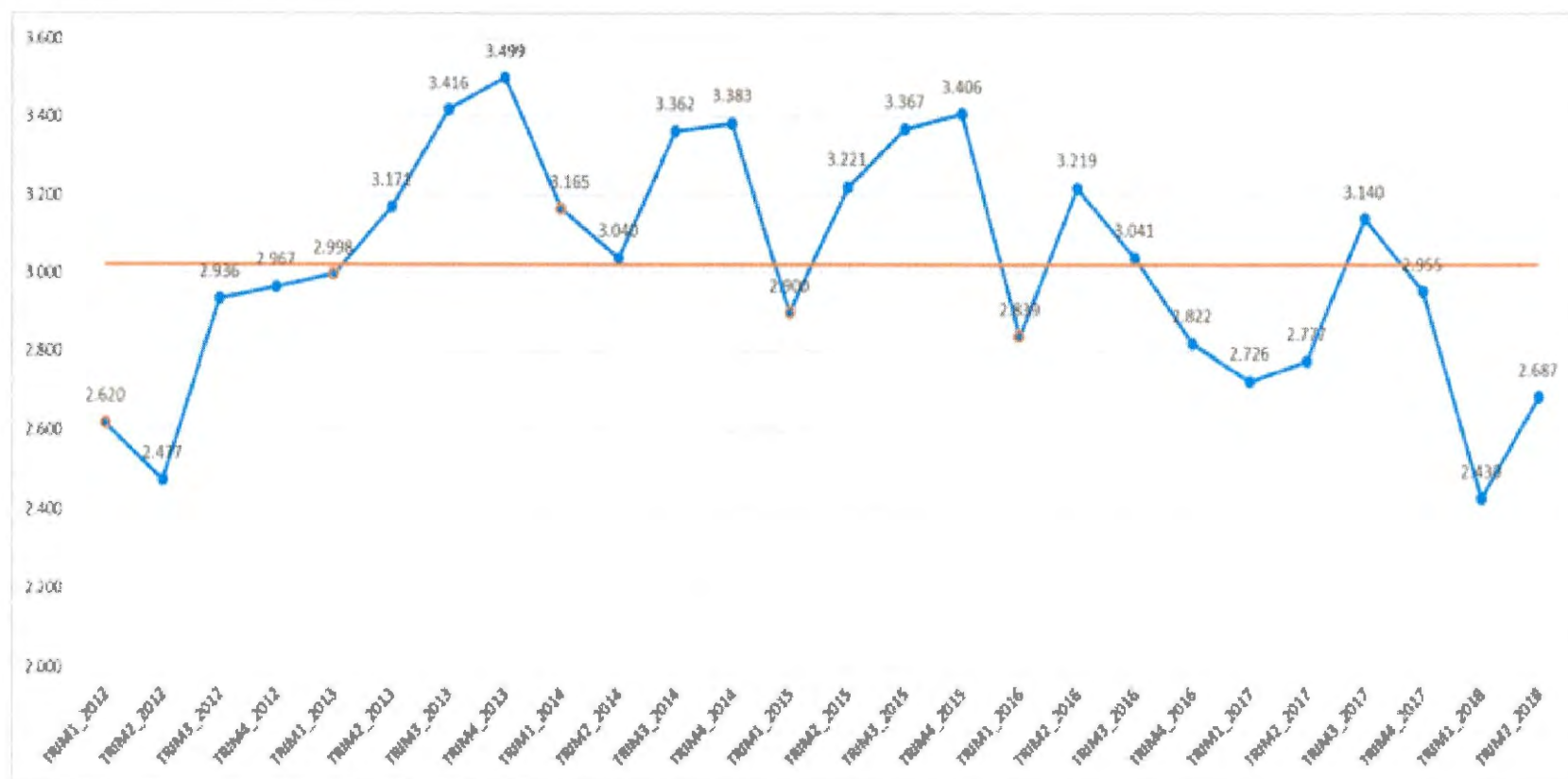
5.2	Diseño y ejecución de plan de capacitación para patrulleros en temas V.I.F.	Capacitación victimización secundaria a patrulleros a Dic. 2018	El departamento de Planificación Estratégica efectúa coordinaciones con Departamento de Diversidad y no Discriminación de la Municipalidad, quienes elaboran Plan de Capacitación a proponer, fechas probables a acordar con el Departamento de Gestión de Personas de la Asociación Proyecto Providencia y Temáticas a abordar en las capacitaciones	Meta se cumplirá a Diciembre 2018. Se cuenta con Plan elaborado y con temáticas a desarrollar: Ley VIF, principalmente en casos de violencia en contexto de pareja y con niños, niñas y adolescentes; además de breves nociones de primeros auxilios psicológicos. Diseño Plan cumplido, por ejecutar capacitaciones.	PLAN DE CAPACITACIÓN Y FOTOGRAFÍAS DE LAS CAPACITACIONES
5.3	Diseño y ejecución de un plan de capacitaciones a la comunidad	3 capacitaciones de V.I.F. a organizaciones sociales a Diciembre 2018	El departamento de Planificación Estratégica se coordina con el Departamento de Diversidad y no Discriminación de la Municipalidad para Diseñar y Ejecutar de manera conjunta un plan de capacitaciones a la comunidad para dar cumplimiento de manera paralela al Plan regional de Seguridad Pública que está en línea con nuestro Plan Comunal de Seguridad Pública.	Meta se cumplirá a Diciembre 2018. Se cuenta con Plan elaborado y con temáticas a desarrollar: Ley VIF, principalmente cómo efectuar las denuncias. Diseño Plan cumplido, por ejecutar capacitaciones.	PLAN DE CAPACITACIÓN Y FOTOGRAFÍAS DE LAS CAPACITACIONES

5 ACTUALIZACIÓN DE CIFRAS

1) Frecuencias y tasas de casos policiales por DMCS, primer semestre 2016, 2017 y 2018. Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

CASOS POLICIALES	1 er semestre 2016		1er semestre 2017		1er semestre 2018		% variación tasa 2017-2018
	Frecuencia	Tasa c/100 mil	Frecuencia	Tasa c/100 mil	Frecuencia	Tasa c/100 mil	
Total DMCS	7.656	6.070,8	6.923	5.503,1	6.431	4.525,9	-18%
Robo con violencia o intimidación	674	534,4	739	587,4	623	438,4	-25%
Robo por sorpresa	545	432,2	587	466,6	516	363,1	-22%
Robo de vehículo motorizado	311	246,6	373	296,5	281	197,8	-33%
Robo de objeto de o desde vehículo	1.796	1.424,1	1.152	915,7	1.097	772,0	-16%
Robo en lugar habitado	351	278,3	279	221,8	278	195,6	-12%
Robo en lugar no habitado	562	445,6	410	325,9	369	259,7	-20%
Otros robos con fuerza	146	115,8	156	124,0	178	125,3	1%
Hurtos	2.937	2.328,9	2.870	2.281,4	2.745	1.931,8	-15%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	54	42,8	54	42,9	57	40,1	-7%
Lesiones leves	329	260,9	348	276,6	282	198,5	-28%
Homicidios	-	-	-	-	1	0,7	-
Violaciones	5	4,0	9	7,2	4	2,8	-61%
Violencia Intrafamiliar(*)	172	136,4	213	169,3	94	66,4	-61%

- 2) Evolución trimestral de los Delitos de Mayor Connotación Social que continúan manteniéndose bajo el promedio desde el año 2012. *Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.*



6 CONCLUSIONES

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Providencia elaborado para el periodo 2017-2020 sigue plenamente vigente. El gobierno local y las instituciones relacionadas con la seguridad pública que operan en la comuna han realizado un trabajo sistemático, coordinado y fructífero respecto a los principales temas de preocupación de los vecinos en materias de seguridad en Providencia, en base a los cuales dicho Plan fue diseñado.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública ha sesionado permanentemente en un clima de trabajo conjunto y cooperación que ha sido destacado en el país como modelo a seguir y, lo más importante, ha logrado aterrizar las ideas y propuestas de sus miembros en acciones concretas que van en beneficio directo e inmediato de los vecinos y visitantes de nuestra comuna.

Los resultados se muestran en cifras, pero también en el relato de los vecinos que visitamos continuamente. Sabemos que hay mucho camino por recorrer, pero también sabemos que vamos en la dirección correcta y que debemos seguir haciendo todos los esfuerzos disponibles no solo para mejorar las estrategias de prevención del delito sino hacerlas lo suficientemente ágiles, ejecutables y modificables para adaptarlas continuamente a las dinámicas de cada barrio y cada comunidad.